



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00146 DE 19

(SET. 29 1952)

por el cual se crean unos cargos y se aumentan unas asignaciones.--

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorga el Decreto Ley 1627 de 1952,

DECRETA:

Art. 1o.-- A partir del primero de octubre próximo créanse los siguientes cargos:

Un examinador de cuentas en la Contraloría Municipal, con asignación mensual de trescientos pesos (\$ 300.00).--

Un Revisor de Cuentas en la Contraloría Municipal, con asignación mensual de doscientos pesos (\$ 200.00).--

Un Inspector en la Sección Mpal. de Aforos, con asignación mensual de doscientos treinta pesos (\$ 230.00).--

Art. 2o.-- A partir del primero de octubre próximo los siguientes empleados, devengarán los sueldos que se enumeran a continuación:

Oficial de paz y salvos de la Tesorería Municipal, trescientos pesos (\$ 300.00) mensuales.--

Oficial de Kardex de la Contraloría Municipal, doscientos pesos (\$ 200.00) mensuales.--

Jefe de la Sección Mpal. de Hacienda, quinientos pesos (\$500.00) mensuales.--

Oficial de Contabilidad de la Sección Mpal. de Hacienda, trescientos pesos (\$ 300.00) mensuales.--

Secretario de la Junta Mpl. de Aforos, trescientos pesos (\$ 300.00) mensuales.--

Ayudante de la Junta Mpl. de Aforos, doscientos treinta pesos (\$ 230.00) mensuales.--

Mecanógrafa de la Sección de OO. PP. Mples. cientos ochenta (\$ 180.00) pesos mensuales.--

Oficial Mayor de la Sección de OO. PP. Mples. trescientos pesos (\$ 300.00) mensuales.--

Secretario de la Dirección Mpl. de Higiene, cuatrocientos pesos (\$ 400.00) mensuales.--

SOMETASE A LA APROBACION DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO.

COPIESE Y COMUNIQUESE.--

Expedido en Bucaramanga, a

SET. 29 1952

El Alcalde,

El Secretario,

LUIS FERNANDO SANMIGUEL.

LUIS REYES DUARTE.

